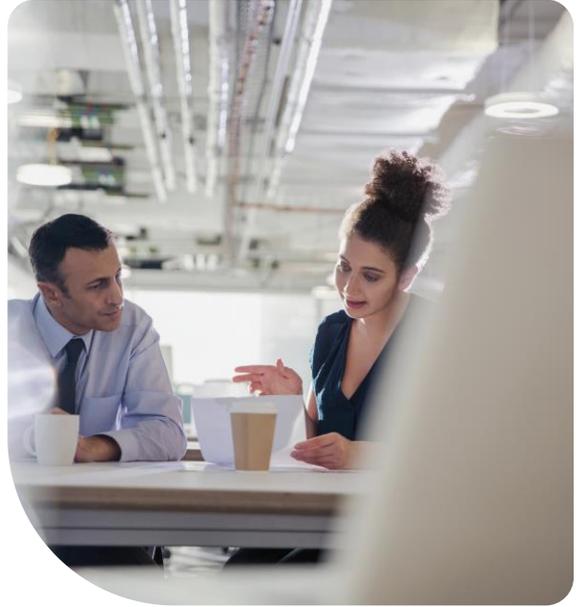


Boletín informativo

El factor Ambiente (E) en el marco de la Gestión Integral Riesgos COSO ERM ESG



Por Jorge Gómez. Junio 2023 10 minutos de lectura

Introducción

Como se mencionó en anteriores boletines, en el año 2018 el *Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO)* publicó una guía orientadora para ayudar a las entidades a comprender mejor el espectro integral de los riesgos *ERM ESG* y a gestionarlos y divulgarlos de manera efectiva. La guía en referencia, está diseñada para apoyar a los profesionales de la Gestión de Riesgos y la Gestión de *Sostenibilidad*, con base en el riesgo empresarial, los conceptos y la gestión de procesos relacionados con el cumplimiento de ley, y las nuevas tendencias normativas y regulatorias, tomando en cuenta la razón social y los objetivos de las empresas.

Es importante destacar que de acuerdo con lo definido por el *Comité COSO*, el Control Interno está subsumido como parte de la Gestión Integral de Riesgo (ERM); lo que quiere decir, que todos los componentes que se definen en la estructura de *COSO 2013 Control Interno* es parte de *COSO ERM 2017*. Y a su vez, el *Gobierno Corporativo* incluye la Gestión Integral de Riesgo (*COSO ERM*). En la siguiente figura se muestra lo antes mencionado

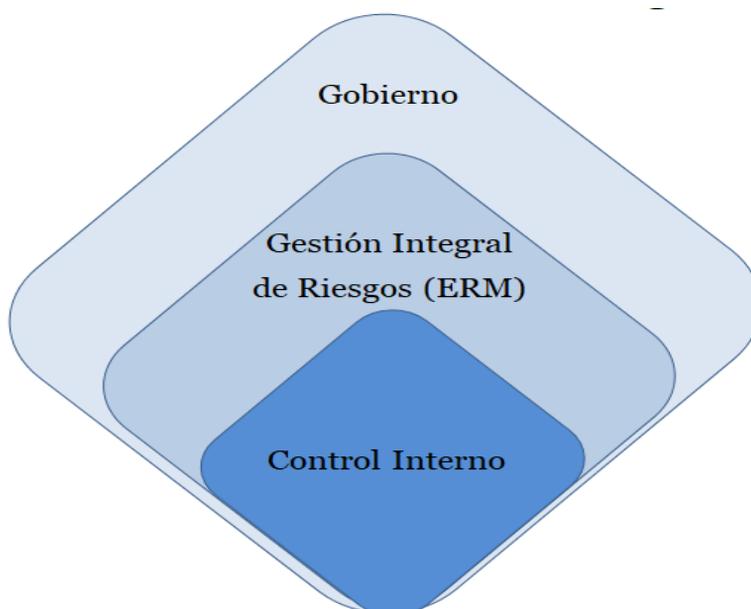


Figura. Estructura y relación de inclusión del Gobierno Corporativo, COSO ERM y COSO Control Interno

En consecuencia, y con base en lo establecido por el *Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO)*, el presente boletín tiene como objetivo establecer el aporte que realiza la Gestión Integral de Riesgo (ERM) y el Control Interno a la *Sostenibilidad* empresarial. En este sentido, debemos tener presente que el control interno es un proceso infinito que es realizado por la Junta Directiva, la gerencia en todos sus niveles, los colaboradores y todo el personal de la entidad; diseñado para proporcionar seguridad razonable, atendiendo el cumplimiento de los

objetivos: (i) *Efectividad y Eficiencia Operacional*, (ii) *Confiable de la Información Financiera*, y (iii) *Cumplimiento de las leyes y Regulaciones*

COSO ERM, define ERM como “la cultura, las capacidades y las prácticas que las organizaciones integran con la definición de la **estrategia** y el desempeño (**Operacional**) con el propósito de gestionar el riesgo a la hora de crear, preservar y materializar el valor (**Financiero y cumplimiento**)”. En la siguiente figura se muestra COSO ERM 2017.



Principios ERM, evaluación de riesgos COSO

Figura. COSO ERM 2017

Ahora bien, como ya mencionamos, la gestión de riesgos *Ambientales, Sociales* y de *Gobierno (ESG)*, analiza y resalta los aspectos más relevantes de la guía de implementación de gestión de riesgos *ESG* publicada en el año 2018 por el *Comité COSO* y en relación con *COSO ERM*.

En la siguiente figura, se muestra un resumen de los cinco (5) componentes de COSO ERM 2017.



Marco ERM, componentes

Figura. Resumen de los cinco componentes de COSO ERM 2017

En este sentido, a continuación ampliaremos la información relacionada con COSO ERM ESG, en lo que se refiere al *Ambiente* y su vinculación con los riesgos ESG. Es pertinente resaltar que, en la actualidad debemos reconocer la presión interna y externa a las cuales son sometidas las empresas; para poder formalizar y medir su compromiso respecto a los requisitos ESG (*Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo*).

Factor Ambiente (E)

En cuanto al concepto Sostenibilidad, en materia Ambiental, se puede definir como "Es el encuadre estratégico que todas las instituciones del mundo tienen en pos del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo 2030".

En tal sentido, hablamos de las Buenas Prácticas Ambientales (BPAS) como aquellas:

"...acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que provocan los procesos productivos, aplicando medidas sencillas y útiles que pueden adoptar todas las empresas y las personas en sus espacios de influencia y laborales y que establecen cambios en los procesos y las actividades diarias, logrando incrementar el compromiso y los resultados de mejora en el ambiente".

Los criterios de Gestión Ambiental se pueden definir como:

"El cuerpo o guía pública de Buenas Prácticas, las cuales están orientadas a promover un tipo de desarrollo respetuoso con el ambiente. Sus acciones no deben afectar negativamente el ambiente y promueven la conservación del entorno natural y el uso sostenible de los recursos".

En tal sentido, hablamos de las Buenas Prácticas Ambientales (BPAS) como aquellas:

"...acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que provocan los procesos productivos, aplicando medidas sencillas y útiles que pueden adoptar todas las empresas y las personas en sus espacios de influencia y laborales y que establecen cambios en los procesos y las actividades diarias, logrando incrementar el compromiso y los resultados de mejora en el ambiente".

Complementariamente, debemos tener presente que en el marco de la responsabilidad del Estado, la Gestión Ambiental debe ser uno de los elementos constitutivos fundamentales de toda Política Pública que debe obligar e inspirar al sector público y al privado, si se quiere andar la senda de la sostenibilidad; bajo tales premisas, sin menoscabo de la iniciativa proactiva del sector empresarial o corporativo que complementa, aguas abajo las directrices del Estado, la Gestión Ambiental, como Política Pública, pudiéramos definirla del siguiente tenor:

administrativa del Estado, en términos de Política Pública, destinado a la conservación ambiental, con énfasis en la preservación, tomando en cuenta el estado evolutivo de los ecosistemas, demás recursos naturales y elementos del ambiente, dentro del proceso de sucesión natural, en resguardo de la salud pública y en el marco del desarrollo sustentable" (Useche, Reforma parcial LOA.2016)

En consecuencia, las empresas o corporaciones, además de cumplir la legislación vigente en materia ambiental, debe asegurarse que en tales instancias debe minimizarse, los impactos ambientales y socioculturales negativos que provocan sus actividades. Entre los compromisos de esa Gestión Ambiental, se encuentran:

- La definición de un modelo de desarrollo basado en la persona, con especial atención a la educación; motor de riqueza humana, protagonismo social y ambiental, que coadyuve al verdadero desarrollo sustentable /sostenible
- La corresponsabilidad con los socios locales, manteniendo una estrategia de trabajo compartida, al entender la cooperación como un proceso asociado y participativo
- La definición de un modelo de intervención profesionalizada, de trabajo serio, coherente y sistemático
- Conciliar el desempeño de la organización con la conservación ambiental y, consecuentemente, con el desarrollo sostenible

Es por ello, que las referidas Buenas Prácticas Ambientales, traducidas en acciones, que procuran reducir el impacto negativo en cuestión, que causan las actividades y los procesos por medio de cambios y mejoras en la organización u empresa. La utilidad de las Buenas Prácticas está bien comprobada y radica en su bajo costo y simplicidad de poner en marcha, así como a los rápidos resultados obtenidos.

Por tanto, la Guía de Buenas Prácticas Ambientales es el documento aglutinador que recoge los criterios de Gestión Ambiental institucional de Promoción Social, tal como recomienda la herramienta de indicadores de transparencia y buen "Gobierno Corporativo". La implantación de Buenas Prácticas Ambientales es asumida por la organización o empresa y entendida en su globalidad, comprometiéndose a la mejora continua en su aplicación, para responder a las realidades que se hacen presentes.

La presente guía, en cuestión, ha sido desarrollada en seis (6) líneas de actuación, a saber:

- **Materiales • Energía • Agua • Residuos y Desechos • Transporte • Comunicaciones.**

Esta guía tiene como propósito orientar a que todos los colaboradores o empleados cuenten con unas nociones

básicas sobre la Gestión Ambiental de la organización o empresa; mediante la adopción de unas prácticas de oficina, las cuales repercuten en reducción del impacto ambiental negativo provocado por las actividades de la misma.

Materiales (ODS N° 12)

El uso de productos es indispensable para el funcionamiento diario de una organización o empresa. La organización o empresa debe contar con lineamientos formales propios, en el marco de la política de Buenas Prácticas Ambientales, inherentes a la compra, uso, mantenimiento y reciclaje de material generador de menor impacto ambiental, social y de salud. En este sentido, se realiza la tipificación de los materiales que, de forma directa o indirecta, se emplean en la oficina diaria o frecuentemente. Estos son los siguientes:

- Escritorio: Papel, tintas y material básico de oficina.
- Mobiliario: Mesas, sillas, estanterías, armarios, elementos separadores y decorativos.
- Equipos eléctricos y electrónicos: Computadores de mesa, portátiles, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, escáneres y faxes
- Productos de aseo: Productos químicos y utensilios para limpiar zonas comunes, elementos individuales, cocina, aseos, suelos, paredes o tabiquería y ventanas
- Instalaciones de climatización: AC (agua caliente), ACS (agua caliente sanitaria), aire acondicionado y calefacción, según el caso
- Material sanitario: Botiquín de primeros auxilios
- Alimentos: Productos comunes de consumo diario, para ello debe tenerse en cuenta la clasificación

A continuación se establecen algunas medidas en materia de Buenas Prácticas Ambientales a aplicar:

- Fomento de prácticas de reciclado y reutilización, promoviendo una gestión ambiental sostenible que conlleva el principio de las tres (3) "R": Reducir, Reutilizar y Reciclar. Sin menoscabo, y según la empresa u organización de la cual se trate, la posibilidad del desarrollo del compostaje.
- Campañas internas de sensibilización del personal, concienciando sobre la importancia de la producción, un consumo responsable y sostenible (ODS 12).
- Trabajar con donantes y socios comprometidos con el respeto al medio el al ambiente. Se debe fomentar la introducción de criterios ambientales en las actividades y proyectos desarrollados, así como en los contratos firmados con las entidades donantes y beneficiarias.

- Optar por materiales ambientalmente adecuados, con criterios de elección que consideren el impacto ambiental de los mismos (por ejemplo: adhesivos sin disolventes orgánicos o mobiliario sostenible, que no comporte demoliciones generadoras de desechos y por lo tanto no utilizables o reciclables).
- Apostar por la compra de material de mayor eficiencia energética (en el caso de ordenadores, impresoras, fotocopiadoras y faxes) y de productos recargables, reutilizables o reciclables (como cartuchos de tinta, pilas, entre otros.).
- Minimizar el uso de productos desechables o de un único uso, priorizando los que sean recargables
- Minimizar la generación de residuos y apostar por el reciclaje, la reutilización de materiales y el compostaje, según el caso
- Priorizar el empleo de productos ecológicos de limpieza, para el mantenimiento y limpieza ordinaria / rutinaria de la oficina, mobiliario y equipos
- Elección de productos exentos de materiales, o sustancias tóxicas o peligrosas, que no contaminen la atmósfera ni los recursos hídricos y que, al final de su vida útil, no se conviertan en desechos tóxicos o peligrosos (evitando materiales organoclorados; organofosforados y los carbamatos que son ingredientes comunes de insecticidas que inhiben la actividad colinesterasa y provocan manifestaciones muscarínicas, como por ejemplo salivación, lagrimeo, micción, diarrea, emesis, broncorrea, broncoespasmo, bradicardia, miosis) o aquellos que contengan metales pesados como mercurio, plomo, cadmio, arsénico, selenio, u otros).
- Elección de productos exentos de sustancias tóxicas, que no contaminen ni la atmósfera ni los recursos hídricos y que, al final de su vida útil, no se conviertan en residuos tóxicos o peligrosos (evitando materiales organoclorados o aquellos que contengan metales pesados como mercurio, plomo, cadmio, arsénico, cromo, aluminio, entre otros)
- Priorizar el uso de papel reciclado, con reconocidas certificaciones
- Sustitución progresiva de los materiales o sustancias de mayor impacto ambiental, para su reemplazo por productos con certificado de calidad ambiental (por su origen, composición, procesos productivos más sostenibles ambientalmente, residuos derivados o su gestión al final de su vida útil)
- Optimización del material actual empleado y consideración del ciclo de vida de los productos; siguiendo las indicaciones del fabricante en cuanto

a condiciones de uso, dosificación, recarga, tiempos óptimos de utilización, fechas de caducidad, entre otras especificaciones que certifiquen la calidad e inocuidad de dicho material, en materia de ambiente y de salud.

- Verificar los procesos de reciclado de los productos y materiales a utilizar, antes de su previo a la compra, según su especificidad presente en el etiquetado
- Apoyar a las comunidades locales, particularmente aquellas que se encuentran en el entorno de la empresa a través de programas socioambientales y de conservación de la diversidad biológica, como parte de la responsabilidad corporativa (estrategia que se enmarcaría, en el propósito de dejar una huella positiva por parte de la empresa o corporación, lo que se subsumiría, por ejemplo, en los ODS 4, 8, 9, 12, 13, 15 y 17, que lógicamente estarían supeditados a la razón social de la empresa o corporación de la cual se trate)

Energía (ODS N° 7)

La necesidad y disponibilidad de energía, es uno de los factores que condiciona de forma determinante la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y sus consecuencias en fenómenos como el efecto invernadero calentamiento global y el cambio climático. Para cualquier institución, resulta imprescindible su consumo diario a la hora de desarrollar las actividades propias de la misma. Su indispensabilidad, impacto y uso hacen de la energía un factor clave a la hora de tomar medidas y aplicar prácticas ambientales que minimicen sus efectos.

Se presentan dos tipos de consumos de energía:

- **Directos:** Consumo de electricidad por la iluminación y el uso de equipos eléctricos y electrónicos
- **Indirectos:** Consumos de energía por el uso de agua caliente sanitaria (ACS) y la climatización de los ambientes de la empresa o corporación

Por todo ello, desde Promoción Social nos comprometemos a implantar y poner en marcha una serie de medidas de eficiencia energética y consumo responsable de electricidad que, en última instancia y a pequeña escala, conlleve la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y mitiguen los efectos del cambio climático. Estas disposiciones se asocian según el proceso de obtención de la energía o según la forma de consumo de la misma se plantean las siguientes medidas de eficiencia energética en cuanto a la obtención de la misma:

- Apostar por el consumo de energía con origen en fuentes renovables, para satisfacer las diferentes necesidades energéticas de las oficinas. En el mercado energético, a nivel mundial, existen varias compañías eléctricas que garantizan el origen 100% renovable de la energía suministrada

- A pesar de que el sector de la cooperación al desarrollo está excluido del comercio de emisiones establecido por el Protocolo de Kioto, desde Promoción Social nos comprometemos a establecer un objetivo anual de consumo energético y, si es sobrepasado, a compensar esas emisiones de CO₂ con los mecanismos de flexibilidad que establece dicho Protocolo. Todo ello, para contribuir a mitigar los efectos del cambio climático

Algunas medidas para racionalizar el consumo indirecto de la energía son las siguientes:

- Realizar estudio energético sobre los tipos de contratación, potencia necesaria, tarifa más ventajosa y mecanismos de iluminación, teniendo en cuenta las necesidades eléctricas de la oficina
- Aprovechar la iluminación natural y realizar estudio de necesidades de luz en las distintas áreas de la oficina y puestos de trabajo
- Apagar la iluminación en los espacios no ocupados, tanto en salas de reuniones o despachos vacíos como en las oficinas fuera de las horas de trabajo
- Apagar los equipos electrónicos que no estén en uso, evitando los encendidos "en espera"
- Para aprovechar mejor la iluminación natural, utilizar colores claros en paredes, techos y mobiliario
- Fomentar sistemas de iluminación de bajo consumo, alto rendimiento y eficacia
- Instalación de equipos de control y regulación automática, como temporizadores o detectores de movimiento en zonas de paso (escaleras, pasillos o vestíbulos) para el encendido de las luces cuando sea necesario
- Colocar reguladores de intensidad luminosa de tipo electrónico de control horario o por detector de presencia
- Mantener limpias las lámparas, pantallas y ventanas, aumentará la luminosidad sin aumentar la potencia
- Sustituir progresivamente los equipos eléctricos y electrónicos de baja eficiencia energética por otros de mayor eficacia y rendimiento, con dispositivos de ahorro Energy Star (por ejemplo: monitores de pantalla plana, que consumen menos energía y emiten menos radiaciones, y computadores portátiles, que son más eficientes energéticamente que los de escritorio)

En cuanto a las medidas en el consumo indirecto de la energía, debemos resaltar que este tipo de consumo energético, se debe a la climatización y la producción de agua caliente sanitaria (ACS). Los sistemas de climatización (aire acondicionado de frío y/o calor) de las oficinas son uno de los principales elementos en el consumo energético.

En tal sentido, se propone poner en marcha las siguientes medidas que fomentan su racionalización y consumo eficiente:

- Usar dispositivos de climatización solo cuando sea necesario y donde así lo amerite, apagando los sistemas de aire acondicionado o calefacción, según el caso, en los espacios no ocupados
- Promover el reemplazo por equipos (de climatización y de ACS) de mayor eficiencia energética y menor impacto ambiental, preferiblemente de la clase A
- Realizar operaciones de mejora en el funcionamiento y revisiones periódicas de todo el equipo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y, complementariamente, de la política particular que al efecto establezca la empresa o corporación, como instrumento de gobernanza
- Seguir siempre las instrucciones de manejo de los fabricantes / técnicos de mantenimiento, y limpiar habitualmente los filtros de la instalación
- Zonificación de las instalaciones y automatización del equipo de climatización, mediante utilización de termostatos programables y válvulas termostáticas en radiadores que permiten ahorrar energía fijando las temperaturas a diferentes franjas horarias
- Usar equipos de climatización en los rangos de óptimo confort para los trabajadores, siguiendo una temperatura operativa en las oficinas, tomando en cuenta la estación o los períodos de lluvia o sequía, en función de la latitud
- Optimizar la temperatura del ACS, cumpliendo con la legislación vigente (de acuerdo con lo establecido y criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis (enfermedad infecciosa provocada por una bacteria gram negativa aeróbica, del género legionella, entre otras enfermedades)
- Evitar la disipación de la energía y pérdidas de temperatura cerrando puertas y ventanas

En lo que se refiere a las medidas al realizar reformas en las oficinas, es requerido tomar en cuenta las siguientes acciones:

- Adaptación a los condicionantes del entorno, maximizando el aprovechamiento de los recursos naturales, iluminación natural y ventilación
- Mejora del aislamiento térmico del edificio, incorporando doble acristalamiento en las ventanas situadas en fachadas orientadas al norte, este y oeste, e instalando protectores contra la insolación directa (persianas, toldos, cristales no transparentes) y sistemas de ventilación natural (ventanas entornadas, corrientes de aire)

- Mejora de las instalaciones de ACS, ajustando el nivel de inercia térmica y aislamiento térmico de los cerramientos según orientación, climatología y meteorología de la zona
- Instalación de sistemas de alumbrado de alto rendimiento y bajo consumo, preferiblemente que dispongan de eco-etiqueta europea
- Uso de sistemas con alta eficiencia energética, deseablemente de clase A
- Fomentar el uso de calderas que presenten menores emisiones de gases de combustión
- Zonificación e instalación de sistemas de control y regulación automática
- Sustitución paulatina por equipos informáticos más eficientes energéticamente, es decir, por monitores de pantalla plana y ordenadores portátiles

Agua (ODS N° 6)

Los recursos hídricos son indispensables para la vida, su cantidad es limitada y, muchas regiones del planeta, presentan graves problemas de escasez y estrés hídrico. En las oficinas, el consumo de agua se produce fundamentalmente en los aseos, cocina comunitaria y limpieza de los espacios.

El uso racional requiere las siguientes medidas para potenciar seriamente su ahorro y consumo eficiente:

- Implantación de sistemas de ahorro en el consumo de agua potable en grifos e inodoros, mediante la instalación de temporizadores, perlizadores, reductores de caudal, contrapesos o grifería termostática
- Mejora del aislamiento de los sistemas de agua (en depósitos acumuladores y tuberías de distribución de agua caliente)
- Instalación de grifos monomandos en los espacios donde se requiera agua caliente y fría, ello conlleva ahorros del 50%
- Solucionar de inmediato posibles goteos y fugas en grifos, puesto que una pérdida de una gota por segundo puede generar un derroche de 30 litros al día, es decir, 11 m³ por año
- Sensibilizar a los trabajadores para evitar desechar desperdicios en el inodoro de los aseos
- En las oficinas de edificios compartidos, demandar contadores individualizados de agua para controlar los consumos propios
- Elección de plantas interiores con criterios ambientales, que favorezcan el ahorro de agua y que estén adaptadas a la climatología del entorno
- Minimizar el efecto ambiental de los vertidos de aguas

Residuos y Desechos (ODS N° 11)

Los residuos y desechos generados en la oficina, que no tengan calificación de peligrosos, requerirán un tratamiento consistente en la recogida, transporte, valorización y eliminación total o parcial. Este proceso de gestión de residuos y desechos deberá realizarse sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan perjudicar al ambiente, teniendo en cuenta la legislación vigente. Se propone las siguientes prácticas a tener en cuenta en la Gestión *Sostenible* de los residuos y desechos producidos en las actividades desarrolladas en la oficina:

- Establecer un inventario de clases de residuos y desechos que son generados en la oficina, para consecutivamente diseñar un apropiado sistema de recogida selectiva
- Instaurar un sistema de recogida selectiva en contenedores adecuados y compartimentalizados: envases de plástico y aluminio (papelera color amarillo), papel y cartón (color azul), vidrio (color verde) y desechos orgánicos (color marrón o negro). Los desechos orgánicos son fuente o materia prima para el desarrollo de programas de compostaje
- Promover la sensibilización de los empleados en la separación adecuada de residuos y desechos, especialmente producidos en el comedor de la oficina
- Apostar por la compra de productos a granel o compactadas, y optar por materiales con embalajes mínimos para minimizar el volumen de residuos producidos
- Comprar productos y otros artículos que cuenten con el símbolo identificativo de adhesión a algún Sistema Integrado de Gestión de Residuos y Desechos, garantizando así su reciclado, reutilización y valorización posterior en el caso de los residuos y su disposición final ambientalmente segura, cuando se trate de los desechos
- Contratar entidades autorizadas para la gestión de residuos y desechos, dando preferencia a gestores que utilicen técnicas de reutilización, reciclado, valorización, tratamiento o transformación, siendo las últimas opciones la destrucción por incineración o depósito en rellenos sanitarios, preferentemente, o mediante la aplicación de cualesquiera otras tecnologías que permitan garantizar la calidad ambiental y la salud
- Reducción del consumo de suscripciones y publicaciones, minimizando el impacto significativo en el ambiente
- Gestión adecuada de medicamentos y material sanitario del botiquín, a través de empresas manejadoras de tales sustancias y materiales, las cuales se encuentren registradas y certificadas por el órgano rector en materia ambiental y de salud

- Elegir productos a granel o con el mínimo de envases o embalajes

Transporte (ODS N° 9, 11,13 y 17)

La contaminación del aire y agua es la primera causa ambiental de muerte a nivel mundial y se convertirá en la principal causa de mortalidad prematura en el mundo en las próximas décadas. En cuanto a la contaminación del aire urbano (principalmente por NO₂ y O₃) es un serio problema en muchas grandes ciudades del planeta y el transporte por carretera es su mayor causante frente a la industria (fabricación o producción de energía).

Dentro del transporte el vehículo privado es el principal responsable de la actual situación de la calidad del aire, es necesario que la organización o empresa se comprometa a poner en marcha las siguientes acciones mínimas:

- Impulsar el uso de energías alternativas de baja contaminación (híbridos) en los vehículos utilizados por la organización o empresa
- Fomentar el uso del transporte público (autobús, metro, cercanías) por parte de los trabajadores
- Apostar por compartir el vehículo privado entre los empleados
- Promover el uso de la bicicleta entre los empleados
- Apostar por cursos internos de conducción eficiente para empleados

Comunicaciones (los 17 ODS)

La organización o empresa requerirá promover medidas de Buenas Prácticas Ambientales (BPA), en relación con la comunicación interna y externa, que se plasma en las siguientes acciones:

- Sensibilizar sobre la reducción, a lo estrictamente necesario, a la hora de imprimir mensajes de correos electrónicos recibidos o enviados
- Promover un sistema de comunicaciones internas entre trabajadores haciendo uso de las nuevas tecnologías (intranet, e-mail, firma digital, redes sociales, por citar algunas.), minimizando la comunicación impresa en papel
- Fomentar la comunicación externa a través de videoconferencias, para reuniones, capacitaciones, sesiones formativas, grupos de discusión, talleres por citar algunos), con los expatriados, socios, donantes u otras entidades
- Promover las TIC como medios para suministrar bienes y servicios de gran calidad en ámbitos esenciales como la atención sanitaria, la educación, las finanzas, el comercio, la gobernanza y la agricultura. Pueden contribuir a reducir la pobreza y el

hambre, mejorar la sanidad, crear nuevos puestos de trabajo, mitigar el cambio climático, mejorar la eficiencia energética y a hacer más sostenibles las ciudades y las comunidades

Conclusiones

Cada vez es mayor la concienciación de la sociedad sobre la necesidad que se tiene de conservar el ambiente; de manera tal, que podamos contribuir, de manera precisa, con el bienestar humano y de los ecosistemas. Tal verdad de perogrullo convoca a las empresas, corporaciones o cualesquiera formas de asociación civil o mercantil y a sus trabajadores como agentes fundamentales para potenciar procesos y actividades que protejan el ambiente.

Hacer realidad el cambio hacia la sostenibilidad constituye un reto para que las empresas incorporen la protección del ambiente como parte de su filosofía empresarial en todas sus fases de actividad.

Aunque lo hemos señalado en el cuerpo del presente boletín, y ahora lo precisamos, es más que necesaria la incorporación de la responsabilidad social y ambiental en su política; por lo tanto, la empresa o corporación necesita conocer y precisar el impacto que los procesos y actividades específicas generan en el ambiente (materiales y equipos disponibles, demanda de recursos, generación de residuos y desechos, vertidos y emisiones, entre otros, dependiendo de la razón social empresarial) con la participación de profesionales en la materia y, con base en esta información, desarrollar planes, programas y proyectos direccionados a la minimización de consumo y contaminación para aminorar sus impactos ambientales negativos, por medio de la identificación y aplicación de diversas acciones y medidas. De lo contrario, se está muy lejos de ser organizaciones sostenibles o sustentables y poco competitivas que desaparecerán del ecosistema empresarial.

Cómo podemos ayudar

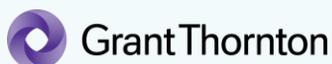
Esperamos que la información le resulte útil. Si desea ampliar cualquiera de los puntos planteados, contacte con nuestros profesionales en www.grantthornton.com.ve



Jorge E. Gómez C.
Socio
Grant Thornton Venezuela
E grant.thornton@ve.gt.com

Sobre nosotros

Somos una red global de 68 000 personas en firmas miembro en 147 mercados con un objetivo común: ayudarlo a alcanzar sus ambiciones. Es por eso que nuestra red combina la escala y la capacidad global con conocimientos y comprensión locales. Entonces, ya sea que esté creciendo en un mercado o en muchos, buscando operar de manera más efectiva, administrando el riesgo y la regulación, o obteniendo valor para las partes interesadas, nuestras firmas miembro tienen las capacidades de auditoría, impuestos y asesoría que necesita con la calidad que espera. En Venezuela, desde el año 1999 formamos parte de la red de Grant Thornton International.



www.grantthornton.com.ve/

© 2023 Grant Thornton International Ltd. Todos los derechos reservados.

"Grant Thornton" se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.